ANEXO I

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MARCO SUMINISTRO DE BOTAS

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

e

ITURRI S.A.

En Santiago, a 30 de octubre de 2026, entre la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en adelante **"Bomberos de Chile"**, corporación de derecho privado, servicio de utilidad pública, RUT **Nº 70.073.800-0**, representada por su Presidente Nacional don **JUAN CARLOS FIELD BRAVO**, cédula nacional de identidad Nº 9.618.761-0 y por su Secretario Nacional don **ÁLVARO GARRIDO VARAS,** cédula nacional de identidad Nº 13.786.333-2**,** todos domiciliados en Avenida General Bustamante Nº 86, comuna de Providencia, Región Metropolitana, por una parte, y por la otra **ITURRI S.A.** RUT Nº 76.007.098-K representada por don **Néstor Osvaldo Osses Alvarado,** cédula de identidad N° 9.107.462-1 ambos con domicilio en Avenida Vitacura nº 2771. Oficina 305-B, Las Condes, Región Metropolitana, en adelante también denominado "La Empresa", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de suministro de material mayor, en adelante "El Contrato":

PRIMERO: ANTECEDENTES

Por medio de instrumento privado otorgado con fecha **3 de noviembre de 2025,** Bomberos de Chile y la empresa suscribieron el "**CONTRATO MARCO SUMINISTROS DE BOTAS**" mediante el cual la empresa se obligó a suministrar el Ítem N° 1: Bota estructural lisa norma EN 15090:2012, e Ítem N° 2: bota estructural cierre ajustable norma EN 15090:2012, de origen España, comprendidos en la oferta de la Licitación Pública N° 22/2024.

Posteriormente, Bomberos de Chile comunica a la empresa su decisión de renovar el contrato por una sola vez por igual periodo inicial de vigencia, por lo que su vigencia

finalizará el 03 de noviembre de 2027, en iguales condiciones técnicas y comerciales previamente pactadas.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN

En razón de las modificaciones mencionadas en la cláusula que antecede, las partes han acordado modificar la Cláusula **Tercera** para que quede de la siguiente manera:

"TERCERO: VIGENCIA.

Las partes acuerdan que el presente contrato de suministro tendrá una duración de 24 meses contados desde su suscripción."

TERCERO: VIGENCIA.

En todo lo no modificado expresamente por este anexo modificatorio y el contrato de fecha 03 de noviembre de 2025 permanece integra y totalmente vigente.

CUARTO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO: DE LA PERSONERÍA

La personería de don **Juan Carlos Field Bravo** y **Álvaro Garrido Varas** para representar a "Bomberos de Chile" consta en el Acta Pertinente Revocación y Otorgamiento de Nuevos Poderes Sesión Extraordinaria de Directorio Nacional N° 503 de fecha 04 de julio de 2026, reducida a escritura pública con fecha 14 de julio de 2026, ante don Octavio Francisco Gutiérrez López, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Notaría de Santiago (Repertorio 3.187-2026).

La representación de don **NÉSTOR OSSES ALVARADO** para representar a **"La Empresa"** consta en la escritura pública de fecha 29 de octubre de 2018, suscrita ante don Félix Jara Cadot, Notario Público Titular de la 41° Notaría de Santiago (Repertorio N° 35.560-2018).

SEXTO: EJEMPLARES

Las partes declaran que el presente instrumento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.799 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, para lo cual, luego de suscrito el presente instrumento por los representantes de Bomberos, una copia digital será remitida al Proveedor.

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
ALVARO ANDRES GARRIDO VARAS
2026.11.04 17:12:53 -0300

Álvaro Garrido Varas
SECRETARIA NACIONAL
Bomberos de Chile

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
JUAN CARLOS FIELD BRAVO
2026.11.04 10:43:27 -0300

Juan Carlos Field Bravo
PRESIDENTE NACIONAL
Bomberos de Chile

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
NESTOR OSVALDO OSSES ALVARADO
2026.10.27 12:55:20 -0300

Néstor Osses Alvarado
Representante legal
ITURRI SA